

2. Concepto 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14530276445



(415) 770 7212489984(8020) 0000014530276445

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
3 0 3 3 3 7 6 | 7

6. DV
Impuestos de Bogotá

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico
3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 3 0 3 3 3 7 6	27. Fecha expedición 1 9 8 1, 1 2, 1 4
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Cundinamarca	30. Ciudad/Municipio Gachetá 2 5
31. Primer apellido ACOSTA	32. Segundo apellido RODRIGUEZ	33. Primer nombre ISRAEL	34. Otros nombres HERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento 1 6 9 Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 1 1
----------------------	--	---

0 0 1

41. Dirección principal
CR 100 A 136 18

42. Correo electrónico
hernandoacosta72@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1
6 8 4 4 7 9 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica		Ocupación	
Actividad principal 46. Código 4 9 2 1	Actividad secundaria 47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 6 2 0	Otras actividades 48. Código 8 2 9 9	50. Código 1 2
51. Código 8 3 2 4	52. Número establecimientos		

Responsabilidades, Calidades y Atributos
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código
4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1 2 3 4	5 6 7 8 9 10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1 2 3										
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		57. Modo	58. CPC												

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2019 - 05 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo